

Rut : 69.264.700-9
 Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222
 Teléfono : 56-41-2209611
 Fax : 56-41-2209620

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
 Fecha Envío OC. : 02-09-2015 16:36:52
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-612-CM15

SEÑOR (ES) :	Distribuidora Vergio S.A.	A Sr (a) :	Camilo Blas
DIRECCIÓN :	Calle Principal 230. Penco Región del Biobío	FONO :	041-2628412
RUT :	96.972.190-2	FAX :	041-2628410

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Tintas para la escuela Balmaceda Saavedra, fondos PIE.			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : MANUEL RODRIGUEZ 222		Chiguayante Región del Biobío	
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC : Karen Gonzalez Rios		56-41-2209611 karen.gonzalezrios@gmail.com	

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
44103105 2239-5-lp14	Cartuchos de tinta	6	(1011268) CARTUCHO DE TINTA HP 21 NEGRO 1030268	(1011268) CARTUCHO DE TINTA HP 21 NEGRO; Código: ;Región : VIII	15,74	0,00	0,00	94,44
44103105 2239-5-lp14	Cartuchos de tinta	6	(1011270) CARTUCHO DE TINTA HP 22 TRICOLOR 1030270	(1011270) CARTUCHO DE TINTA HP 22 TRICOLOR; Código: ;Región : VIII	20,64	0,00	0,00	123,84

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	US\$	218,28
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	218,28
19% IVA	US\$	41,47
Imp. específico	US\$	0,00
Total	US\$	259,75

Fuente Financiamiento: Fondos PIE

Observaciones:

Tintas para la escuela Balmaceda Saavedra, fondos PIE, Despacho a Manuel Rodríguez 222, Sra. Olga Vargas, Facturar a Nombre y dirección de la Municipalidad de Chiguayante Orozimbo Barbosa 104.

Luis Stuardo Palma
Director DAEM (S)

Karen González Ríos
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.